

DECRETO U. DE C. Nº 92 125

VISTOS:

Lo solicitado e informado por la Sra. Decano (S) de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 066 de fecha 26 de marzo de 1992; lo propuesto por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 30 de marzo de 1992; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

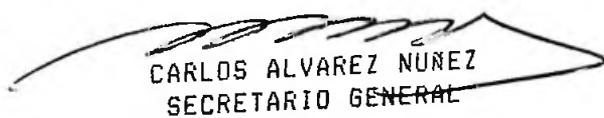
- 1º Ampliase a Dedicación Especial, a contar desde el 1º de marzo de 1992, la actual jornada del académico de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, Sr. RAMON VICTORIANO LAMILLA y designasele en el puesto de Profesor Asistente D.E. a contar desde la misma fecha, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción que amplía su jornada.
- 2º Por efecto de lo anteriormente dispuesto, entiéndase transformado el puesto de Profesor Asistente D.C., ítem 925078 (2182/K-02) que desempeñaba el Sr. Victoriano Lamilla en uno de PROFESOR ASISTENTE D.E. ítem 925126 (2182/J-16).
- 3º Suprímase a contar desde la misma fecha, el puesto de Instructor D.H.-12 horas semanales, ítem 925038 (2182/O-02) para hacer efectiva la ampliación de jornada del Sr. Victoriano Lamilla.
- 4º El Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte comunicará al afectado lo dispuesto en el presente Decreto; la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 16 de 1992.


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


 CARLOS ALVAREZ NUNEZ
 SECRETARIO GENERAL